



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Julio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 680 /2015

VISTO:

El Memo N° 621/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita, a partir del 1° de julio de 2015, la promoción del agente Mauro Rodolfo Pildain al cargo de Secretario Administrativo.

Que actualmente el agente Pildain se desempeña como Oficial en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida por medio de la Registración N° 705/07-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de julio de 2015, al agente Mauro Rodolfo Pildain, Legajo N° 1041, al cargo de Secretario Administrativo, en el área administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 680/2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente